



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

JFCS
AUTO *Interlocutorio*
PROCESO *Ejecutivo Singular*
RADICADO *680014003001-2021-00144-00*

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 16 de febrero de 2023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora, se decreta el embargo y retención de lo que exceda de la quinta parte del salario mínimo legal vigente, que devenga INGRID ALEJANDRA PINZON MEJIA con cedula de ciudadanía 1.098.810.869 como empleada de JARRIS S.A.S ubicado en la calle 85 No. 25-116 de la ciudad.

LIBRASE oficio al respectivo pagador y/o tesorero.

De conformidad con el inc. 2 Art 125 del CGP, el juzgado requiere al demandante para que realice las diligencias para la radicación del oficio ante el pagador encargado del registro de la medida.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 17 DE FEBRERO DE 2023

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84e467aa4f176ddeaf165979c52266cac6ad6302a36f05bf0d074172ff1ff22**

Documento generado en 16/02/2023 10:29:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>